



CONCURSO DE
Hotelería
Sustentable


ARGENTINA 2022

Categoría Acciones que Crean Historia

Bases de participación

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO DE HOTELERÍA SUSTENTABLE - ARGENTINA 2022 EN LA CATEGORÍA: ACCIONES QUE CREAN HISTORIA.

RESUMEN

Esta categoría está dirigida a aquellos **alojamientos turísticos** que quieran presentar las **buenas prácticas sustentables** que implementaron en la operación del establecimiento, a través de historias contadas en **formato de vídeo**.

Los alojamientos deberán transmitir las acciones que **inspiran** la sustentabilidad dentro de su gestión, aquello que los distingue, los enorgullece y es valorado por otros. Puede ser por las instalaciones, tareas de la gestión diaria o acciones realizadas.

Para participar se deberá enviar un resumen de una hoja de extensión, narrando la idea de la historia y adjuntar material fotográfico o audiovisual para ejemplificarla.

Con los proyectos recibidos, **se seleccionarán 4 finalistas** a los cuales se les realizará la producción de los vídeos, los que se difundirán en la plataforma de **"Intriper"** para ser votados de manera online.

Los **vídeos ganadores** serán aquellos que cuenten con más votos y que además obtengan la mayor cantidad de puntos del jurado en la presentación de la historia en la fase final del concurso.

Entre los votantes de los vídeos se sorteará un viaje con los gastos pagos a uno de los alojamientos finalistas que el ganador elija.



CONCURSO DE
**Hotelería
Sustentable**
ARGENTINA 2022

Categoría Acciones que Crean Historia

Bases de participación

PRIMERA. - OBJETO

La finalidad de la categoría Acciones que Crean Historia es reconocer, fomentar y potenciar iniciativas y proyectos hoteleros, que además de cumplir con los principios de sustentabilidad, se puedan contar como una historia mediante un video para comunicar la gestión del alojamiento en redes sociales, generando que se repliquen y potencien las acciones dentro y fuera del mismo.

SEGUNDA. - PARTICIPANTES

Podrán presentar su historia aquellos alojamientos turísticos de cualquier tipo y categoría ubicados en todo el territorio nacional. Se puede presentar más de una historia por establecimiento, pero solo una podrá ser seleccionada como finalista.

TERCERA. - PRESENTACIÓN DE LA HISTORIA

Las historias se deberán presentarse a través del formulario de inscripción online en <http://www.hotelesmasverdes.com.ar/concurso-de-hoteleria-sustentable/>

La presentación deberá incluir datos del establecimiento y de quienes lo representaran en el certamen, título e historia a ser evaluada en la primera instancia del Concurso para determinar los finalistas.



A) DATOS DEL ESTABLECIMIENTO CONCURSANTE (datos obligatorios):

- Nombre del establecimiento
- Razón Social
- CUIT
- Dirección
- Teléfono
- E-mail
- Web
- Redes sociales

C) REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO (datos obligatorios):

- Nombres y apellidos
- DNI
- Actividad / profesión
- Cargo en el alojamiento
- Email

D) TÍTULO

La presentación deberá facilitar un título (6 palabras aproximadamente)

E) HISTORIA

La Historia debe ser redactada en texto con una extensión máxima de 2 páginas tamaño A4, letra Calibri tamaño 11, que contenga los siguientes contenidos:

1. Introducción
2. Nudo
3. Desenlace
4. Material visual (4 archivos máximo)

En el caso de que la información no se presente completa, se podrá requerir a los participantes ampliar la información necesaria para la evaluación de las postulaciones.

E) FORMATO

Los formatos aceptados para esta presentación y la documentación complementaria son archivos .DOCX, .PDF, .AI, .CDR, .JPG, .PNG y archivos de audio o video posibles de reproducir con Windows Media Player®. En caso de optar por otro formato, el participante deberá pedir previa autorización a los organizadores del concurso.

F) PLAZOS

El plazo de presentación será desde el día siguiente a la publicación de las bases en la página web www.hotelesmasverdes.com.ar hasta las 18:00 hs. del día 25 de julio de 2022, no admitiéndose ninguna historia fuera de este plazo.

G) GRATUIDAD

La participación en el certamen no conlleva abono de canon de participación e implica el conocimiento y aceptación de estas bases de participación.

CUARTA. - EVALUACIÓN DE TRABAJOS

A) CUMPLIMIENTO DEL FORMATO SOLICITADO

Las historias serán recibidas por el equipo técnico del concurso que los revisará con el objetivo de verificar que se encuentren dentro del marco de estas bases.

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la selección de los finalistas se tendrán en cuenta principalmente los criterios ambientales, socioculturales y económicos, reconocidos como las bases de la sustentabilidad; las acciones de comunicación de las buenas prácticas implementadas y la narrativa de la historia.

ÍTEMS A EVALUAR

BENEFICIOS AMBIENTALES. Eficiencia en el uso de los recursos y la reducción del impacto ambiental de la actividad hotelera.

BENEFICIOS SOCIOCULTURALES. Impacto positivo sobre los aspectos sociales de la actividad hotelera. Por ejemplo, creación de nuevas oportunidades de empleo, mejora de las condiciones laborales, valorización del patrimonio cultural y natural de la región, repercusión positiva en las comunidades locales.

BENEFICIOS ECONÓMICOS. Ventajas del trabajo en términos económicos respecto de su viabilidad financiera, la oportunidad de ahorro de costos, mejorar la imagen de marca, potencial rendimiento sobre el aumento de ventas y rentabilidad futura del trabajo.

COMUNICACIÓN: Estrategias claras y direccionadas a cada partícipe de la cadena de valor, tanto internos como externos. Se valorará la creatividad y responsabilidad en el desarrollo e implementación de las acciones.

NARRATIVA: Emocionante, motivadora, dual, tener un leitmotiv, cautivar a la audiencia.

DEFINICIÓN DE FINALISTAS

El equipo técnico evaluará las historias recibidas y siguiendo los criterios mencionados en el punto anterior definirá 4 (cuatro) historias para convocar a la fase final.

En los días subsiguientes al 29 de julio de 2022, se informará a los 4 seleccionados la condición de Finalista, debiendo éstos aceptar su selección y compromiso de participación de la segunda etapa mediante correo electrónico a la organización, en un plazo no superior a 3 días corridos desde que les sea comunicada su condición. Si algún postulante no accede al compromiso, se tomará al siguiente siguiendo los mismos criterios.

La segunda etapa transcurrirá entre el 01 y 15 de agosto de 2022. Se deberá enviar el material para construir la pieza multimedia que competirá en la fase final que se llevará a cabo entre el 15 de agosto y el 31 de agosto, fecha de premiación en **HOTELGA 2022**.

QUINTA. - FINALES Y DEFINICIÓN DE GANADORES

A) PUBLICACIÓN DE LA HISTORIA

La historia será publicada en una landing page con una APP web integrada que permitirá tener públicos los vídeos competidores, para permitir la votación de los visitantes.

B) VOTACIÓN

VOTACIÓN ON LINE

Entre el 15 de agosto y el día de la premiación en **HOTELGA**, 31 de agosto de 2022, los usuarios podrán votar por la historia que más les guste.

Para emitir un voto es imprescindible que el votante se identifique. Lo puede hacer mediante una cuenta de Facebook o mediante un e-mail que deberá validar. Cada usuario solo podrá votar una vez.

Los finalistas podrán difundir su historia para aumentar la cantidad de votos mediante sus redes sociales y otros canales de comunicación.

El video que mas votos tenga obtendrá 4 puntos, el siguiente 3 puntos, el que lo siga 2 puntos y el último 1 punto.

VOTACIÓN DEL JURADO

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por 4 (cuatro) personalidades prestigiosas del sector hotelero y turístico a nivel nacional y/o internacional.

Para ello, se invitará a participar a expertos integrantes de alguna de las siguientes organizaciones: Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina (AHT), Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA), Cámara Argentina de Turismo (CAT), Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación (MinTurDep), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Universidades, IRAM y organizaciones vinculadas a la sustentabilidad.

Los miembros del jurado deberán presentarse el día indicado por la organización, y contarán con su correspondiente certificado. En caso de que alguno de los miembros del jurado no pueda asistir, el equipo técnico cubrirá los lugares vacantes. Las decisiones de los jurados serán inapelables.

FALLO DEL JURADO

Cada jurado elije el video que a su entender representa el espíritu de lo que se busca en lo expuesto en la cláusula CUARTA B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Cada voto del jurado le otorga un punto al video que elije, el voto será secreto.

C) DEFINICIÓN DE GANADORES

El vídeo que más puntos obtenga sumado la votación online y la votación del jurado será la historia ganadora de la categoría.

| Según la cantidad de votos del público | |
|--|----------|
| 1° puesto | 4 puntos |
| 2° puesto | 3 puntos |
| 3° puesto | 2 puntos |
| 4° puesto | 1 puntos |

En caso de empate el video que tenga más puntos en la votación online será el ganador.

SEXTA. - PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

Primer puesto.

\$ 80.000 (pesos ochenta mil) en efectivo y el mismo valor en descuentos para acciones del Programa Hoteles más Verdes. No acumulable con otros descuentos.

Segundo puesto.

\$ 70.000 (pesos setenta mil) en efectivo y el mismo valor en descuentos para acciones del Programa Hoteles más Verdes. No acumulable con otros descuentos.

Tercer puesto

\$ 65.000 (pesos sesenta y cinco mil) en efectivo y el mismo valor en descuentos para acciones del Programa Hoteles más Verdes. No acumulable con otros descuentos.

Cuarto puesto

\$60.000 (pesos sesenta mil) en efectivo y el mismo valor en descuentos para acciones del Programa Hoteles más Verdes. No acumulable con otros descuentos.

Entre las personas votantes de alguno de los vídeos finalistas se sorteará durante el acto de premiación en HOTELGA 2022:

1 (un) viaje para dos personas que incluye 3 noches de alojamiento en alguno de los cuatro (4) alojamientos ganadores del premio "Acciones que crean Historia 2022".

* Los pasajes aéreos serán para vuelos dentro del territorio nacional.

* Pueden participar personas no residentes en Argentina.

SÉPTIMA. - PUBLICIDAD

Los ganadores podrán hacer publicidad de los galardones obtenidos en membretes, anuncios, memorias y actos que se organicen en relación con el establecimiento, así como en páginas web y otros medios de comunicación social específicos o relacionados con el ganador. Se deberá especificar la categoría en la que fue premiada la historia y el año de concesión. Y notificarnos siempre que lo hace para potenciar las acciones desde Hoteles más Verdes.

OCTAVA. - PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRIVACIDAD

Las entidades organizadoras del concurso y el equipo técnico se comprometen a garantizar, salvaguardar y respetar en todo momento los derechos de propiedad intelectual de los trabajos presentados, así como a la confidencialidad de los datos o información a la que pudieran tener acceso por razones de su participación en el concurso.

POR CONSULTAS:

WhatsApp: +54 9 11 3619-9165 - **Mail:** info@hotelesmasverdes.com.ar